

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DE LOS ESTUDIANTES
PRÁCTICAS DE MODALIDAD
(ACUERDO # 5 DEL CONSEJO DIRECTIVO)

CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

19 de febrero de 2021



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)- PRÁCTICAS MODALIDAD (PM)

Objetivo

Integrar a la vida comunitaria al estudiante de 10 y 11 (académica y técnica) a través del proyecto de servicio social obligatorio dentro o fuera de la Institución, vinculándolos en actividades sociales, culturales, deportivas y técnicas que redunden en el bienestar de la comunidad.



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)- PRÁCTICAS MODALIDAD (PM)

El SSO → correlación áreas del conocimiento con las modalidades y los procesos de desarrollo personal y social del estudiante.



Modalidad Comercio
Labores de oficina y afines.



Modalidad Agroambiental
Actividades de conservación de recursos naturales



Modalidad Salud-Deporte
Organización de eventos deportivos y recreativos

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)- PRÁCTICAS MODALIDAD (PM)

Tres componentes

Apoyo institucional	Apoyo interinstitucional	Proyectos pedagógicos y proyectos de modalidades
Apoyo en secretaría	Apoyo en dependencias de la alcaldía: coordinación de ed., Dirección local de Salud, Secretarías, UGAM, Punto vive digital, etc.	Altavoz escolar
Apoyo en coordinación	Apoyo en hospital local	Mantenimiento zonas verdes
Apoyo audiovisual	Promoción de lectura en la Biblioteca Pública	Promoción y Prevención en Salud
Personería estudiantil	Actividades recreativas y deportivas	Semilleros de aprendizaje y/o grupos de investigación
Apoyo logístico y de servicios generales	Proyección a la comunidad	Grupo ambiental
Reparador de sueños	Policía ambiental y ecológica Policía de turismo	Plan padrino

Líneas de acción



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)- PRÁCTICAS MODALIDAD (PM)

Etapas para la prestación del servicio social obligatorio



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)- PRÁCTICAS MODALIDAD (PM)

Estudiantes de modalidad



-Servicio social + práctica de modalidad (afines): 140 horas en el mismo lugar.

-Servicio social (80) + práctica de modalidad (60) (no afines): en dos lugares, (con aval de coordinación)

-Proyecto de modalidad.

Estudiantes académicos

Servicio social: 80 horas (en cualquier línea)



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)- PRÁCTICAS MODALIDAD (PM)

Criterios para la prestación del servicio

- El estudiante debe gestionar el proceso de prestación de SSO (Anexo 1)
- El estudiante junto al docente y/o funcionario acompañante deben diligenciar la ficha SSO. (Anexo 2)
- Los padres de familia deben dar la aprobación para que su hijo/a realice el SSO en el sitio seleccionado. (Anexo 3)
- El estudiante puede hacer uso del tiempo vacacional, domingos o festivos para cumplir con este requisito.
- Diligenciamiento de registro de horas de servicio social. (Anexo 4)
- El estudiante debe ser responsable del manejo de los formatos anexos al SSO
- Finalizado el SSO, los estudiantes deben entregar el certificado de cumplimiento de su labor. (Anexo 5)



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)- PRÁCTICAS MODALIDAD (PM)

Reglamento para la prestación del SSO (Art. 43 Manual de convivencia)

1. Proyectar el perfil del estudiante en las instituciones donde preste el servicio social obligatorio.
2. Cumplir con la asistencia a las formaciones pedagógicas, didácticas e investigativas que sean necesarias para prestar el servicio.
3. Cumplir con el Manual de Convivencia Institucional y con las normas existentes del lugar de práctica.
4. Presentarse al lugar de práctica con el uniforme que lo identifique como estudiante de la institución.
5. Realizar las prácticas en la jornada contraria a la escolar con la asesoría del docente o directivo docente responsable del proyecto.

Parágrafo: Situación que afecte la convivencia escolar tres (3) veces a estas prácticas sin justa causa o incumplir con el Manual de Convivencia y/o las normas existentes en el lugar de práctica, se preparará la cancelación de las horas acumuladas.

